



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0410-CU-2018

Piura, 14 de agosto 2018

**VISTO;** los expedientes que presentan los(as) Bachilleres de la **FACULTAD DE ZOOTECNIA**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha</u>
JARAMILLO TARRILLO IRVIN	4020-7	26.06.18
MECHAN AYALA GRACIELA EDITA	4489-8	03.08.18
ESPINOZA BENITES IVAN PIERO	4331-3	23.07.18
IBAÑEZ NEYRA KELI ROXANA	3848-4	13.06.18

### CONSIDERANDO:

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Zootecnia;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 14 de agosto 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO, a los(as) bachilleres JARAMILLO TARRILLO IRVIN y MECHAN AYALA GRACIELA EDITA.**

**ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ZOOTECNISTA, a los(as) bachilleres ESPINOZA BENITES IVAN PIERO y IBAÑEZ NEYRA KELI ROXANA.**

**ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR;** a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -  
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, INT.(04), FAC, OCRCA,  
Grados y Títulos, Sec.Gen., Arch.(04)  
(13 copias)  
/nchr.



DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA  
RECTOR



SECRETARIO GENERAL